

	<b>FORMATO</b>	Código: F-CIG-03
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03
		Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 7

<b>Acta N° 042</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
<b>Fecha</b>	26	12	2017

<b>Tipo de reunión</b>	CONSEJO DE GOBIERNO				
<b>Hora</b>	10:30 AM	<b>Próxima reunión</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
<b>Lugar</b>	SALON EX GOBERNADORES				

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Dependencia</b>
Gobernador	Carlos Eduardo Osorio Buriticá	Departamento del Quindío
Directora de Oficina Privada	Jorge Andrés Buitrago Moncaleano.	Gobernación
Secretaria Administrativa	Catalina Gómez Restrepo	Gobernación
Directora	Isabel Patricia Orozco	Casa Delegada del Quindío
Secretario Jurídica y de Contratación	Cielo López Gutiérrez	Gobernación
Secretaria de Familia	Liliana Jaramillo	Gobernación
Directora de Emprendimiento Rural	Ana María Cardona Valdez	Gobernación
Secretaria de Hacienda	Luz Elena Mejía C.	Gobernación
Secretario de educación	Álvaro Arias Velásquez	Gobernación
Secretario de Planeación	Álvaro Arias Young	Gobernación
Secretario del interior	Héctor Marín.	Gobernación
Secretario de Cultura	James Gonzales Mata	Gobernación
Secretario de representación judicial	Jamer Chaquip Giraldo	Gobernación
Secretario de turismo	Jorge Humberto Guevara	Gobernación
Secretario de Infraestructura	Juan Antonio Osorio Álvarez	Gobernación
Jefe Oficina Control Interno de Gestión	Gloria Inés Marín	Gobernación
Secretario de Salud	Cesar Augusto Rincón	Gobernación
Gerente	Javier Fernando Rincón	Lotería del Quindío
Gerente	Olga Lucia Fernández	Indeportes Quindío
Gerente	Mauricio Cañas Piedrahita	Promotora de vivienda del Quindío
Gerente	Gloria Mercedes Buitrago	IDTQ
Técnico Administrativo	Miller Stiven Aguirre	Gobernación
Asesor	José Joaquín Rincón Pastrana	Gobernación
Asesor	Oscar Eduardo Guevara	Gobernación
Contratista	María Alejandra Mejía C.	Gobernación

Cargo	Nombre	Dependencia
Jefe Oficina Control Disciplinario	Liliana Palacio	Gobernación
Director de Gestión Estratégico	Juan Esteban Aristizabal	Gobernación
Directora de protocolo (e)	Viviana Quintero	Gobernación
Profesional Universitario	Jairo Escandon	IDTQ
Secretaria Ejecutiva	Mayra Tabares	Gobernación
Asesor	José Alexander Rodríguez Loaiza	Gobernación
Asesor	Ricardo Arturo Ramírez	Gobernación
Asesora	Jimena Quiroz Triviño	Gobernación
Asesora	Sandra Lucia Quintero	Gobernación
Directora Emprendimiento y competitividad	Luz Aida Baracaldo G.	Gobernación
Director de Comunicaciones	German Sastre García	Gobernación

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1.	<b>SALUDO DEL SEÑOR GOBERNADOR.</b>	
2.	<b>APROBACIÓN DEL DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO 2018. REVISAR</b>	
3.	<b>PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2018</b>	
4.	<b>PROPOSICIONES Y VARIOS</b>	

N°	conclusiones
1.	<p><b>Saludo Gobernador</b></p> <p>El padre Carlos Eduardo Osorio da la bienvenida a los asistentes y saluda a las personas que hacen parte del consejo de gobierno.</p>
2.	<p><b>Aprobación del Orden del día.</b></p> <p>Se somete a consideración por parte del Gobernador el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros del gabinete asistentes.</p> <p>Se realizó la Posesión de la doctora Gloria Mercedes Buitrago Salazar como nueva directora del Instituto Departamental de Transito el Quindío.</p> <p><b>PRIMER PUNTO. SALUDO DEL SEÑOR GOBERNADOR</b></p> <p>Agradeció el trabajo que realizaron todos los equipos de trabajo de las secretarías y entes descentralizados en las actividades de las novenas navideñas, entrega de elementos lúdicos, recalco el buen trabajo de la Secretaria de Familia la cual organizo y logro un buen trabajo tales eventos navideños, asimismo manifestó que gozo muchos estos espacios con</p>

N°	conclusiones
	<p>los niños y niñas del departamento.</p> <p>Comento que estuvo en Bogotá en la reunión de OCAD PAZ, en donde se aprobaron los proyectos que se presentaron por un valor de 79 mil millones de pesos, le informo a todo su equipo de trabajo que el Departamento del Quindío apareció en el último puesto como ejecutor de proyectos de regalías, manifestó que se debe revisar la problemática que se ha presentado en la ejecución de tales proyectos, buscando las posibles soluciones a tales inconvenientes en el desarrollo de estos.</p> <p>Informo que en tal reunión se decidió que si un departamento que no inicie a ejecutar el proyecto de inversión dentro de los tres primeros meses, el gobierno nacional decidirá quién lo ejecuta y se castiga al departamento que incumpla.</p> <p>Intervino la doctora Cielo López, Secretaria Jurídica y de contratación proponiendo que cada secretaria o ente descentralizado realice una reunión con su equipo de trabajo, para decidir y establecer cómo se va a trabajar el próximo año, como se va a dinamizar el trabajo y como se atenderán las tareas diarias, esta reunión tiene como idea plantear el trabajo para el inicio de la nueva vigencia, dejando todo planeado.</p> <p>Asimismo, el gobernador expuso que se podría realizar una jornada llamada "ocaton", la cual consiste en que se preside por el gobernador y se inicia acelerando el proceso de cada proyecto de regalías, en este caso con lo que falta, que proceso continua, que documento falta, que se debe realizar como paso siguiente, etc. para que todo se le vaya dando un orden y se pueda continuar sin obstáculos o demoras.</p> <p>Se definió reunión para el lunes 15 de enero de 2018 para proyectos de regalías.</p> <p><b>SEGUNDO PUNTO. APROBACIÓN DEL DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS GASTOS E INVERSION - VIGENCIA 2018.</b></p> <p>Explico que en el pasado Consejo de Gobierno del 22 de noviembre de 2017 se les comento a los miembros del consejo, lo cual consta en el acta 039 como fue el procedimiento desde la presentación del proyecto de presupuesto y el trámite que surgió en la Asamblea Departamental.</p> <p>Comento que el proyecto de Presupuesto General de Rentas, Gastos E Inversión - Vigencia 2018 fue negado por la Asamblea Departamental en segundo debate, fue por esto que inmediatamente la secretaria de hacienda se dirigió a elaborar y adoptar por decreto el proyecto de Presupuesto vigencia 2018, explico que este fue un trabajo conjunto entre la Secretaria de Hacienda y la Secretaria Jurídica, expreso que se ha trabajado en todos los puntos que tiene este decreto, especificando que es bastante amplio y además contara con muchísimos anexos, explico que se tuvo la oportunidad de adoptarlo exactamente igual como se presentó en la asamblea Departamental, teniendo en cuenta que se presentó a tiempo, en los términos legales y con todos sus anexos.</p> <p>Manifestó que teniendo en cuenta el artículo 348 de la Constitución Política y el artículo 59 del Decreto 111 del 1996 - Estatuto Nacional de Presupuesto y el artículo 65 de la Ordenanza Departamental 022 de 2014 - Estatuto Orgánico Departamental, se tuvo la oportunidad de hacer la adopción por decreto del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigencia 2018 cumpliendo con toda la normatividad.</p> <p>Informo que dentro de las disposiciones generales del decreto se incluyó un artículo, el cual es una autorización para las vigencias futuras vigencia 2018 y 2019, pero aclaro que teniendo en cuenta que este artículo 16 no surte todos los requisitos que tiene el artículo 12 que tiene la ley 819 porque es una autorización que necesariamente requiere de una Ordenanza, fue así como se excluyó ese artículo del presupuesto, es decir que nuestro que decreto por medio del cual se adopta el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigencia 2018 no tiene el artículo décimo sexto de las disposiciones generales en lo demás será el mismo que fue presentado a la asamblea.</p> <p>Explico que hace parte integral de este decreto todo el proceso, procedimiento y todos los</p>

N°	conclusiones
	<p>soportes que se tuvieron desde el momento mismo que se presentó el anteproyecto, las actas de los Consejos de Gobierno desde la aprobación del Plan Financiero, Plan Operativo Anual de Inversiones, las modificaciones al Plan Financiero al Plan Operativo Anual de Inversiones, la aprobación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la aprobación del Presupuesto, la presentación oportuna del anteproyecto y los proyectos ante la Asamblea Departamental, todo el procedimiento que se surtió en la asamblea en las comisiones de presupuesto y en la plenaria de la aprobación en primer debate de la legalidad y constitucionalidad por 8 diputados a favor y tres en contra, la aprobación en comisión del presupuesto para que pasara a segundo debate y la negación del proyecto de presupuesto con y tres votos positivos y ocho negativos en la que consideraron que el proyecto de presupuesto no debería continuar en el trámite.</p>
	<p>Expuso que teniendo en cuenta todo lo anterior y en cumplimiento de todos los requisitos con la aclaración de que todos los Secretarios de Despacho se presentaron ante la Asamblea Departamental desde el 27 de octubre y hasta el 21 de noviembre de 2017 socializando todos y cada uno de los proyectos de inversión que se van a ejecutar en este presupuesto y certificándoles por el Secretario de Planeación de que todos los proyectos están inscritos en el Banco de Programas y Proyectos y viabilizados por el Planeación desde el momento mismo de la aprobación por parte de la Asamblea Departamental del Plan de Desarrollo, los cuales han venido siendo actualizados año a año incluyendo la vigencia 2018, en cuanto a los recursos del crédito son los mismos programas, subprogramas y proyectos aprobados desde el Plan de Desarrollo, autorizados posteriormente por la Asamblea Departamental e incluidos en el presupuesto, aclarando que nunca han cambiado.</p>
	<p>Intervino la doctora Cielo López, Secretaria Jurídica manifestando que este decreto tiene una motivación en 32 considerandos, una exposición muy amplia, ya que, en la exposición de los motivos, cada uno debe estar justificado por las razones para que el Gobernador adopte el presupuesto por Decreto, tiene muchos anexos ya que todo lo que se plantea en la parte considerativa se soporta con los documentos que hacen parte integral de este, expreso que toda la parte considerativa ya se analizó.</p>
	<p>El señor Gobernador puso consideración el Decreto por medio del cual se adopta el Presupuesto General de Gastos, Rentas e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2018, anunciando que se cerró con aprobación.</p>
	<p>Por último, la doctora Luz Elena Mejía, aclaro que con esta aprobación se retiraron las vigencias futuras que se tenían programadas como una autorización, solicito el favor que por favor revisen muy bien para que se puedan presentar a mediano de año vigencia 2018 para que no pase lo que sucedió este año, para que todo lo que se vaya a realizar en el 2019 quede planeado.</p>
	<p><b>TERCER PUNTO. PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA- 2018</b></p>
	<p>Se realizó la presentación del plan de acción del departamento del Quindío, en la cual se presentaron los siguientes puntos específicos:</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fundamento legal</li> <li>✓ Definición: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Instrumento de planificación mediante el cual cada dependencia de la Administración territorial, ordena y organiza las acciones, proyectos y recursos que va a desarrollar en la vigencia, de acuerdo a las metas programadas en el Plan de Desarrollo EN DEFENSA DEL BIEN COMUN VIGENCIA 2018</li> </ul> </li> <li>✓ Contenido del plan de acción <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Estructura Plan de Desarrollo "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN"</li> <li>b. Metas productos e indicadores</li> <li>c. Proyecto - imputación presupuestal valor proyecto – fuentes de financiación</li> </ul> </li> </ul>

N°

conclusiones

- d. Objetivos generales y específicos
- e. Actividades del proyecto - valor actividades
- f. Población objetivo: género, distribución etarea, grupos étnicos y vulnerables
- g. Fechas: inicio y terminación
- h. Responsables

✓ Presupuesto



RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2018

EN CORRESPONDENCIA CON EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2018

SECTOR CENTRAL

\$ 267.812.638.683

ENIIS DESCENTRALIZADOS

\$ 4.470.722.639

RECURSOS ASIGNADOS

\$ 272.283.361.322

Gobernador del Quindío  
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá

✓ Recursos Plan de Acción por ejes estratégicos- Plan de Desarrollo



RECURSOS PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018 POR EJES ESTRATÉGICOS PLAN DE DESARROLLO

No.	ESTRATEGIA	RECURSOS	%
1	DESARROLLO SOSTENIBLE	4.390.103.770	2
2	PROSPERIDAD CON EQUIDAD	32.197.486.462	12
3	INCLUSION SOCIAL	221.323.771.090	81
4	SEGURIDAD HUMANA	4.077.000.000	1
5	BUEN GOBIERNO	10.295.000.000	4
	TOTAL RECURSOS	272.283.361.322	100

Gobernador del Quindío  
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá

Director Financ

- ✓ Recursos discriminados por cada secretaria y ente descentralizado.



Cifras en Miles de Pesos

SECRETARIAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS	PLAN DE ACCION 2018
304 - Administrativa	5,571,000
305 Planeación	1,197,000
307 Hacienda	1,768,000
308 Infraestructura	29,672,118
309 Interior	4,405,000
310 Cultura	2,832,100
311 Turismo....	1,692,000
312 Agricultura	2,905,473
313 Privada	1,244,000
314 Educación	172,943,800
316 Familia	5,068,200
317 R. Judicial	72,000
318 Salud	37,841,948
TOTAL	267,812,639
319 INDEPORTES	1,937,723
320 PROMOTORA	2,418,000
321 IOTQ	115,000
TOTAL	4,470,723
GRAN TOTAL	272,283,361

**Gobernador del Quindío**  
**Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá**

Se anexa presentaciones, las cuales fueron expuestas en el Consejo de Gobierno, tales hacen parte integral del acta.

Una vez aprobado les será entregado a cada uno de los secretarios para que sea presentado con cada equipo de trabajo, entregándoles el anexo del PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES: con asignaciones presupuestales, actividades desagregadas y metas.

Se sometió a consideración por parte del Gobernador el plan de acción del POAI para vigencia 2018, el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros del gabinete asistentes.

#### CUARTO PUNTO. PROPOSICIONES Y VARIOS

Intervino el asesor José Joaquín Rincón manifestando que el día de hoy enviara los listados de los contratistas de las secretarias para la vigencia 2018 y para los entes descentralizados se enviara el día de mañana.

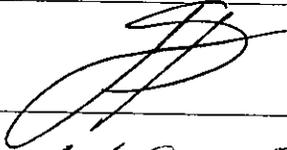
Gerente de Indeportes, Olga Lucia Fernández intervino para invitar a todos los secretarios de la administración departamental al evento para exaltar el deportista del año, manifestó que es un placer que todos puedan acompañar esta actividad, informo que es el día miércoles 27 de diciembre de 2017 a las 8:00 pm en el salón Colombia, en el Hotel Armenia.

Jamer Chaquip Giraldo, Secretario de Representación Judicial informo que dese la semana pasada les ha enviado a varios secretarias mediante oficio la citación para la reunión el día de mañana al Comité de Conciliación a las 8 am, recordó que están invitados todos los integrantes actuales del comité de conciliación y también se invitó a la Secretaria Administrativa, de Aguas e Infraestructura, Planeación y Salud con el fin de determinar los

N°	Conclusiones
	<p>nuevos integrantes del Comité del departamento del Quindío, todo esto se esta realizando con las instrucciones de la Procuraduría judicial 99, quien realizo los ajustes pertinentes dadas en una visita.</p> <p>Jorge Andrés Buitrago, Director de la Oficina Privada recordó a todos los secretarios y gerentes que los días jueves y viernes se realizará la evaluación de las metas estratégicas planteadas y el cumplimiento del Plan de Desarrollo de manera individual con cada uno de los secretarios.</p> <p>Gloria Inés Marín, Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión agradeció el apoyo a todos los secretarios y compañeros con los cuales compartió estos dos años de gobierno, además se despidió de todos los integrantes del Consejo de Gobierno manifestando que próximamente se retirara de su cargo por el cumplimiento del periodo.</p>
	anexos
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orden del día 01 folio.</li> <li>2. Formato control de Asistencia diligenciado 03 folios.</li> <li>3. CD con presentaciones en Excel y Power Point.</li> </ol>

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/ Pendiente)	Observaciones

Dada en Armenia Quindío, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Responsable: Nombre	Cargo	Firma
Doctor Jorge Andrés Buitrago Moncaleano	Director de Oficina Privada	
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá	Gobernador	